

porque en la marina, como en todo, se impone el favor al mérito, la recomendación á la capacidad, y se pierden en ociosidad burocrática los hábitos y los conocimientos que sólo se adquieren y se conservan por una larga y constante práctica.

Abandonamos toda ocasión de hacer valer nuestros derechos y desarrollar nuestra influencia en Marruecos, porque no hay en los Gobiernos de la monarquía altura de miras, ni previsión, ni energías. La atención gubernamental se dirige á mantenerse en el poder, explotando los grandes vicios de nuestra organización política.

Pudiendo y debiendo ser la nación que mayor interés y actividad desplegar en los asuntos del África occidental, nos limitamos á realizar en esa parte del mundo una política de contemplaciones, que se traduce por actos de debilidad incomprensibles.

La concupiscencia y la inmundicia, manifestándose en todas partes, nos han hecho desconfiados y recelosos. Nada que viene de las esferas gubernamentales anima y entusiasma, porque, á través de los acuerdos del poder, se cree ver siempre el medio de que unos cuantos caballeros se hagan ricos á costa del contribuyente.

Un pueblo de mendigos, falto de pan y de energías, gobernado por una turba de vividores que hacen mofa de las leyes y que explotan, en su provecho, la paciencia y la resignación del país.

Y, sin embargo, la experiencia enseña que basta mostrar un poco de energía para que estos Gobiernos liliptienses y estos poderes entecos, tiemblen de miedo. El solo amago de revolución les quita el sueño, de tal manera, que hasta que un puñado de infelices, movidos á la desesperación por falta de trabajo, sin armas, sin propósitos políticos, sin organización y sin objeto, se lancen al campo, para que los gobiernos muestren en todos sus actos un temor y un sobresalto ridículo.

Imposible que esto continúe por mucho tiempo. El pueblo español no está envilecido hasta el punto que pudiera creerse en vista de su pasividad; está sólo desconfiado y débil.

Destruyamos esta desconfianza haciéndole concebir seguridades de más tranquilos y más felices días, y fortalezcamos su espíritu con la esperanza de un cambio profundo en la política, para conseguir el cual bastará un pequeño esfuerzo de su parte.

Y entonces estos frutos de maldición que da de sí el árbol funesto de la monarquía se convertirán en manjar vivificante, que nos dará fuerzas y actividades para hacer de España una nación honrada y poderosa.

¡Viva el rumbo!

El último presupuesto se ha liquidado con cincuenta millones de pesetas de déficit. El actual se liquidará, por lo menos, con un déficit de la misma importancia, si no mayor, como todas las circunstancias lo hacen presumir.

Las rentas han bajado en más de cinco millones. La Deuda flotante pasa de cuatrocientos sesenta y cinco millones. Contamos por pesetas.

Al final del ejercicio corriente, si subsistiese aún la guerra de Cuba, es difícil calcular la suma que debería el Estado á sus acreedores, pero desde luego no pecaríamos de exajerados asegurando que sería enorme.

Sube el precio del oro y los fondos bajan de una manera alarmante. Las libras se pagan con el sobrecargo de más de un 30 por 100, y los francos con el de un 20. El comercio exterior, gracias á nuestro estado de guerra Aduanera, baja al par que la renta de Aduanas.

Los mercados interiores se encuentran en deplorable estado. La industria no hay sino conocerla de vista para saber y conocer su deplorable estado. En situación idéntica, si no peor, se encuentra la agricultura española.

A pesar de eso, dentro de un mes se pagará al «distinguido filibustero» señor Mora el millón y medio de duros que ha reclamado por no sabemos qué bienes que no parecen por parte alguna, aunque, como es natural, deben estar en alguna parte.

Hablando de esto mismo, dice nuestro querido colega *El Nuevo Régimen*:

«Imposible parece, estando como están la nación y el Tesoro. Si no hubiese accedido, dice, privadamente los Estados Unidos ha-

brian trabajado en secreto por el triunfo de los cubanos insurrectos; debía á todo trance privar de este apoyo á los rebeldes.

Y con esos los hombres que á cada paso invocan el decoro de la patria? Les invade el decoro de la patria hacer por miedo concesiones á los cubanos en armas, y que les impide hacerlas por miedo á una nación grande y poderosa? Como han dicho las minorías de las Cortes, se ofende con esta argucia á la misma República de Washington. ¿Por dónde se le ha de creer capaz de faltarnos y violar el derecho de gentes, porque paguemos ó dejemos de pagar una indemnización de carácter privado?

Queremos suponer que codiciase la isla de Cuba ó la quisiese por lo menos libre é independiente. Por millón y medio á uno de sus ciudadanos, ¿había de abandonar sus deseos ni sus propósitos?

Menguada, muy menguada es en este asunto la política del gobierno.

Más menguada todavía si se repara en que mientras esto ocurre, al Banco de España se le proporcionan pingües negocios y se tolera, por dinero, la exención del cumplimiento de sacratísimos deberes para con la patria.

Por lo demás, seguimos como antes. Nadie sabe, ó si lo sabe no lo dice, dónde están los bienes que á tan caro precio pagamos. Todo el mundo, ó casi todo el mundo, ignora quién los ha tasado á tan alto precio.

Nadie se explica por qué no es el Estado español el dueño de los bienes antedichos, ya que los ha pagado. Nadie declara en poder de quién ó de quiénes están. En suma: hemos pagado, ó pagaremos—que es lo mismo—en plazo breve, una indemnización por un daño más ó menos imaginario, y cuyo perjuicio debió perseguir, para resarcirse de él, el consabido señor Mora cuando era súbdito español y antes de hacerse súbdito norteamericano.

A VUELA PLUMA

En la última sesión celebrada por el ayuntamiento fueron motivo de amplia y detenida discusión las cuentas presentadas por el Procurador de las rentas del ermitorio de Lidón del pasado año.

Al parecer las susodichas cuentas son algo así como unas cuentas del gran Capitán en pequeño.

Es decir que hay en ellas partidas asombrosas por inverosímiles como la del vino para decir misa.

—Cuanto dirán ustedes que se ha invertido en veinte ó treinta misas que se han celebrado durante el año pasado en el ermitorio de aquella Virgen?

—Dos botellas?

—Algo más, se han gastado siete cántaros y pico.

La publicación del resultado de la sesión del ayuntamiento por lo que se refiere á las cuentas del Procurador de la Virgen de Lidón ha escandalizado á los devotos.

Porque se ha descubierto que la fé de los creyentes ha sufrido gran quebranto.

Nos explicaremos.

Todos los años se ha recaudado en el capillo de la ermita una cantidad de consideración producto de la devoción de los fieles: el año pasado no se ha recaudado nada.

Comprendemos que la gente sea se haya escandalizado y que lllore la relajación de las costumbres.

Porque ó ha desaparecido el dinero del capillo, lo cual agrava aun la cuestión, ó los católicos no quieren hacer limosna á la Virgen.

Ha sido destinado á esta audiencia el magistrado don Antonio Pérez y González.

Así va el mundo.

Unos se van y otros vienen y quien gana en todo este trasiego de magistrados es la justicia que ha quedado al nivel de los celebradores de contribuciones.

Nosotros lloramos la suerte de la magistratura, pero tal vez lo que á unos sirve de motivo de tristeza á otros sirve de motivo de grandes alegrías.

Que se lo pregunten sinó á nuestra *doña Rita*.

CRONICA

El ayuntamiento de esta capital, en la sesión que celebró ayer á las diez de la mañana, adoptó los siguientes acuerdos:

Pasará á la comisión de ferias el expediente para la construcción de casetas de la feria al objeto de que previo el oportuno examen modifique algunas de las condiciones que sirvieron para la primera subasta.

Quedar enterado con entera satisfacción de un oficio de la autoridad militar agradeciendo los obsequios de que han sido objeto los reservistas que han marchado á la guerra de Cuba.

Conceder quince días de licencia al oficial de secretaría señor Betoret.

Autorizar la formulación de escritura de venta de unos solares del Grao adjudicados á Vicente Gimeno Narmanen.

Quedar enterados del propósito del señor alcalde de dividir en cinco partes este término municipal.

Constara en acta que el ayuntamiento no ha conferido representación á nadie para practicar ciertas gestiones en Valencia con motivo de la marcha de los reservistas.

Someter nuevamente á la comisión las cuentas presentadas por el procurador de las rentas del ermitorio de Lidón.

Adquirir dos hásculas y otros efectos de necesidad para los felatos de san Francisco y san Roque.

Proceder á la recomposición de los lavaderos del Toll.

Pasará á informe de la comisión una proposición sobre las condiciones en que se encuentran los depósitos de vacas de la leche y otros animales.

Informara asimismo la comisión de policía urbana una instancia de varios vecinos relacionados con la limpia del *Sequiol*.

Pasar á la comisión de incendios la propuesta de nombramientos de varios individuos de la compañía de bomberos formulada por el comandante de la misma.

Pasará también á la comisión una instancia de don Juan Alsina pidiendo quede sin efecto otra que presentó sobre pago de intereses.

Aprobar el dictamen de la comisión de alumbrado proponiendo algunas variantes en el emplazamiento de varios faroles.

Ratificar el acta de remate por la que se adjudicaron algunos solares del paseo de la Alameda á favor de Bautista Segura Nacher y Francisco Ramos Prades, y que se anuncie nueva subasta para el día 14 del próximo Setiembre á las diez de la mañana para la venta de los solares que no se ha presentado licitador en la anterior, designando para que asista en representación de su excelencia el concejal señor Ballido.

Don Andrés Puig Gasulla, alcalde presidente del ayuntamiento de esta capital, ha librado la cantidad de mil pesetas para la estatua del rey don Jaime.

No hubiera sido mejor y más equitativo que se procurara pagar lo más necesario é indispensable, por ejemplo, las atenciones por gas?

Se necesitan de siete á ocho mil traviesas de roble ó pino del país para vía férrea de las dimensiones siguientes:

Longitud, 2 metros 30 centímetros.

Ancho, 20 centímetros.

Grueso, 12 idem.

Los que quieran presentar precio y proposiciones pueden dirigirse á don Manuel Perales, imprenta y librería, calle de Enmedio, núm. 40, frente á la iglesia de san Miguel.

Los devotos de la Virgen de Lidón y los Procuradores de las rentas de dicha Virgen están dando un espectáculo poco consolador. En las cuentas presentadas al ayuntamiento por el Procurador del año pasado aparecen sapos y culebras que al parecer no pueden justificarse y con este motivo un señor concejal que ha sido en otras épocas Procurador del ermitorio combatió ayer durísimamente en el seno de la corporación municipal las expresadas cuentas demostrándose en el debate que los católicos de Castellón han perdido gran parte de la fé que en la referida Virgen tenían en otros tiempos, toda vez que en el capillo que hay colocado en el ermitorio no se ha depositado por los devotos el año último ni un céntimo.

Lo inconcebible dentro de la santidad de las prácticas católicas consiste en el abuso extraordinario, fuera de toda ponderación, que se ha hecho el año pasado respecto de ciertas especies que se consumen en el culto, por ejemplo el vino, y en el dinero gastado para el planchado y cera, con lo cual descubre que hay católicos cuya desaprensión les lleva hasta el extremo de intentar lucrarse con las cosas más santas de la religión y

que hay otros que fundadamente ó sin motivo, llevados del amor propio tal vez, no reparan en dar un espectáculo poco edificante á los ojos de la gente devota.

Es fama que los gobernadores de Castellón, cuando está en el poder el partido conservador, vienen facturados, permítasenos la frase, á los señores Fabra, hasta el punto que no tienen voluntad propia, haciendo siempre aquello que más conviene á los intereses de la fracción cuya jefatura corresponde á los sobrinos del malogrado don Victorino.

Don Belisario de la Cárcova marchó de aquí, según cuentan las crónicas, porque no se prestaba á ciertas exigencias y porque su carácter y su rectitud no consentían determinadas soluciones que se le impusieron en asuntos relacionados con la política. Don Javier de Beranger, á quien suponemos con tanto amor propio como pudiera tener el señor de la Cárcova, hará lo que este último señor no quiso hacer? se prestará á no tener voluntad propia? querrá ser pasta blanda para que los conservadores dispongan del gobierno civil á su placer? No lo creemos. En más, tenemos el convencimiento firme de que el hijo del actual ministro de Marina inspirará su conducta en las cuestiones políticas y administrativas en un criterio independiente y libre sin sujeción á ninguna exigencia que pudiera lastimar su dignidad y amor propio.

Nos engañaremos?

Un colega llama la atención del señor ministro de la Guerra acerca de la explotación de que son objeto los voluntarios para Cuba.

«Anteayer, dice, ingresaron unos 200 en el depósito de Ultramar, y casi todos ellos tuvieron que abonar 25 duros á no sabemos qué Agencia, por no sabemos qué servicios prestados ó gestiones practicadas.

En nuestro poder tenemos un documento de estas operaciones, en el que se hace declarar á un pobre voluntario que ha recibido los consabidos 25 duros obligándose á devolverlos al agente.

Es un verdadero modelo, que regalaremos con gusto al señor ministro.»

Es de imperiosa necesidad que la campaña de Cuba no dé motivo ni pretexto para que, especuladores sin conciencia, se enriquezcan con la sangre del soldado, por lo cual esperamos que, si el hecho denunciado es penable, caiga sobre sus autores todo el rigor de la ley y que su ejemplaridad sirva para evitar en lo sucesivo análogos casos.

La comisión provincial ha celebrado sesión para tratar de los siguientes asuntos:

Aprobar el expediente de arbitrios de Sierra Engarcerán para nivelar su presupuesto.

Informar el recurso de Patricio Rallo Mestre, padre del mozo Agustín, de Castellón de Cabres del remplazo del 94.

Aprobar la aligación de suministros del mes pasado para liquidar débitos con la guardia civil y el ejército.

Conceder licencias á los asilados de la casa provincial de misericordia, Agustín Vicente de Castellón; Joaquín Gallego Tena, de Castellón; Francisco Ibáñez, de Benicasim y Teresa Ferrera Puig, de Castellón.

Informar los recursos de Joaquín Tormo, Tomás y de Blas y Vicente Casanova de Puebla Tormesa, contra una providencia de aquel alcalde imponiéndoles una multa y acordar la expulsión de los asilados Cristóbal Agustín de Santa María Expósito, de Juan de Dios Expósito, de Francisco Alvaro Comellas y de Mateo Eustaquio Expósito, previo expediente, por faltas graves cometidas en el establecimiento.

Para auxiliar en los trabajos de sala de esta audiencia, ha llegado de la vecina ciudad del Turia el magistrado de aquella audiencia territorial don Cayetano García Montes.

Se ha convocado á la junta provincial del censo para el día 23 del actual, con el objeto de tratar sobre varios asuntos.

La plaza de cabo de mar de segunda clase del distrito de Vinaroz, con residencia en Torreblanca y dotada con 60 pesetas mensuales, se halla vacante y se proveerá dentro de estos treinta días.

Pueden solicitar los que hayan servido seis años en buques de guerra, sabiendo leer y escribir, ó los que hayan obtenido plaza de cabo de mar de primera ó segunda clase.

Don Baldon aspirante de esta delegación. La enhorabuena.

Ha sido trasgredido el magisterio aubano.

En su consecuencia, en las informaciones que abriga a de renovar esta Audiencia.

Por algo se presenta el res derogando un judicial.

Pobre justicia.

En sustitución recientemente de esta delegación.

Hemos recibido 5 de la Crónica importante ob.

Enscribe en el.

Estos últimos otros grabados.

Además publica, el del casti de la guerra.

Hoy en el tr las diez de la para proseguir.

expresidente don Juan Este.

Lleve un folio ga la seguridad.

siempre á sus moralidades d defender los d honrado.

Lástima que que gran parte en la estación.

Victima de p último falleció tro queridísimo.

Manuel Palaez.

Modelo de c señor Palaez u cil de llenar.

Acompañam á su apreciable que les aflige.

Ha sido des rincipal, como Antonio Pérez.

Ahora podrá todo lo referen gistrados de es.

Se ha encan don Andrés P.

plidamente m mente por el vencia.

Notablemente que padece ha tro querido G.

González Cher.

El señor Gon casi todos los c.

Según nuest gados de esta.

Gracia y Justia traslado del pre Juan Esteve.

Si la idea se pensamiento de por el vecindad.

con muy malos justificado y q simpatías justis sabido conquist inflexibilidad d ticia.

Con motivo guida y simpá señores de Sep.

ron el doming poseen en las i á sus numeroso ron con la ama caracteriza.

La ha sido co quince días de

Don Baldomero Pomer, ha sido ascendido a aspirante de 1.ª clase de la intervención de esta delegación de Hacienda.

La enhorabuena.

Ha sido trasladado á la Audiencia de Logroño el magistrado de esta don Vicente Auban.

En su consecuencia se confirman nuestras informaciones y resulta verdad el propósito que abriga algunas personalidades políticas de renovar completamente el personal de esta Audiencia provincial.

Por algo se ha hecho la polacada que representa el real decreto de Romero Robledo derogando una ley, la ley de inamovilidad judicial.

Pobre justicia!

En sustitución de don Baldomero Pomer, recientemente ascendido, ha sido nombrado aspirante de 2.ª clase de la intervención de esta delegación de Hacienda don Francisco Pérez Martín.

Hemos recibido los cuadernos número 4 y 5 de la *Crónica de la Guerra de Cuba*, importante obra de la actualidad, á la que se suscribe en el kiosco de la plaza de la Unión.

Estos últimos cuadernos contienen entre otros grabados dos muy notables del general en jefe y de Calleja.

Además publica el retrato del general Luque, el del cabecilla Periquito López, una vista del castillo del Morro y varios pasajes de la guerra.

Hoy en el tren que sale de esta capital á las diez de la mañana marchará á Valencia para proseguir su viaje á Ciudad Real el expresidente de esta Audiencia provincial don Juan Esteve.

Lleve un feliz viaje el señor Esteve y tenga la seguridad de que EL CLAMOR estará siempre á sus órdenes para combatir las inmundicias de los actuales gobernantes y defender los derechos de todo magistrado honrado.

Lástima que el día no sea apropiado para que gran parte de este vecindario no despidiera en la estación al señor Esteve!

Víctima de penosa dolencia, el domingo último falleció en Lucena el padre de nuestro queridísimo amigo y correligionario don Manuel Peláez.

Modelo de ciudadanos, deja el infortunado señor Peláez un vacío en nuestras filas difícil de llenar.

Acompañamos á nuestro amigo así como á su apreciable familia en el dolor inmenso que les aflige.

Ha sido destinado á esta Audiencia provincial, como magistrado de la misma don Antonio Pérez González.

Ahora podrán ver claro aun los ciegos en todo lo referente á los traslados de los magistrados de esta Audiencia.

Se ha encargado de nuevo de la alcaldía don Andrés Puig, quien ha regresado precipitadamente de la Abella llamado seguramente por el gobernador civil de la provincia.

Notablemente mejorado de la enfermedad que padece ha regresado á esta capital nuestro querido jefe y director don Francisco González Chermá.

El señor González ha recibido la visita de casi todos los correligionarios.

Según nuestras noticias el colegio de abogados de esta capital elevará al ministro de Gracia y Justicia un recurso de queja por el traslado del presidente de esta Audiencia don Juan Esteve.

Si la idea se realiza es muy posible que el pensamiento de los abogados sea secundado por el vecindario de Castellón, que ha visto con muy malos ojos un traslado tan poco justificado y que tan grave daño infliere á las simpatías justísimas que en esta capital ha sabido conquistarse el señor Esteve por su inflexibilidad en la administración de justicia.

Con motivo de ser los días de su distinguida y simpática hija doña Joaquina, los señores de Segarra (don Agustín), recibieron el domingo en el hermoso chalet que poseen en las inmediaciones de esta capital á sus numerosos amigos á quienes obsequiaron con la amabilidad y distinción que les caracteriza.

Le ha sido concedido por el ayuntamiento quince días de licencia á nuestro querido

amigo y compañero de redacción don Agustín Betoret.

El *Regional* atribuye el suelto de crónica que publicamos el jueves pasado referente al traslado del digno Presidente de esta Audiencia don Juan Esteve al hijo de este señor.

Nada tan inexacto.

El suelto de referencia es de la redacción de EL CLAMOR sin que para nada haya intervenido el señor Esteve hijo, quien si alguna vez ha visitado nuestra casa ha sido para honrarnos con su visita, nunca para escribir sueltos ni para inspirarlos.

Por lo demás y respecto á todo eso que dice el colega que todo Castellón esperaba el traslado del señor Esteve es música celestial que halaga únicamente á los que tienen interés en que la especie cunda, como es también música celestial lo que escribe referente á lo que la ley dispone respecto de la incompatibilidad de los magistrados.

La ley autoriza, manda ó dispone el traslado de los magistrados después de ocho años de residencia en un mismo tribunal, nunca antes y esto no ha sido obra de los liberales sino del mismo señor Cos Gayón que actualmente desempeña una cartera en el gabinete conservador.

El señor Esteve lleva ya ocho años de residencia en Castellón formando parte del tribunal de esta Audiencia?

Conteste EL *Regional*.

Querido el colega ó no lo quiera, nosotros nos complacemos en repetir hoy lo que escribimos el otro día, es, á saber, que don Juan Esteve puede servir de modelo de magistrados.

Ha llegado á esta capital y ha tomado posesión de su cargo el nuevo gobernador civil de esta provincia don Javier de Beranger.

La Dirección general del Tesoro, ha dispuesto que en las oficinas de la Delegación de Hacienda se admitan las redenciones á metálico de los excedentes de cupo recientemente llamados á filas hasta las cinco de la tarde del día 3 de Setiembre próximo. Recomendamos también la Dirección que no se opongan dificultades para la admisión ó ingreso de dichas redenciones y que se ponga de acuerdo el delegado de Hacienda con el director de la sucursal del Banco de España á fin de que permanezca abierta la caja del mismo hasta las cinco y media de la tarde del citado día, en que termina el plazo concedido para dicho objeto.

Don Emilio Merino, administrador de Contribuciones que ha sido de esta delegación de Hacienda, ha sido nombrado oficial 2.º de la tesorería de la de Barcelona.

La junta directiva del gremio de fabricantes de fósforos, en uso de las facultades que le están concedidas, ha nombrado agente especial en esta provincia, para ejercer la inspección y vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosfóricas, á don Facundo López Esteban.

La tesorería de Hacienda de esta provincia hace saber que no habiendo sido posible efectuar en Vinaroz la cobranza de las contribuciones del primer trimestre del ejercicio corriente en los días al efecto señalados, aquella estará abierta los días 19, 20, 21, 22 y 23 del actual en las oficinas de recaudación de la mencionada ciudad de Vinaroz.

Acordado por el Ayuntamiento introducir algunas modificaciones en el pliego de condiciones que han de servir para la subasta de la construcción de casetas con destino á las ferias de esta capital, en breve, se harán aquellas modificaciones y se sacará de nuevo á pública subasta aquel servicio.

Según nuestras noticias los carpinteros de esta ciudad quieren presentar pliego.

REMITIDO

Señor director de EL CLAMOR.

Mi querido amigo: Le agradeceré muchísimo que inserte en el periódico que usted dirige, el adjunto comunicado que en fecha de hoy envío al director de EL *Regional*.

Dándole anticipadas gracias, se repite de usted atento y afectuoso amigo, q. s. m. b., Juan Esteve.

Señor director de EL *Regional*.

Con arreglo á lo que dispone la ley de imprenta, exijo la publicación de estas líneas, en el lugar preferente del periódico que usted dirige.

Al parecer, no se sabía como dar un afilero, y se tomó como pretexto, que había escrito yo un suelto en EL CLAMOR DE CASTELLÓN publicado en el número 1063 de dicho periódico.

Esto, no es verdad.

Se dice, que el presidente de esta audiencia era incompatible aquí, por haber servido más de ocho años en la provincia, ya con el expresado cargo, ya con el de fiscal de la audiencia hoy suprimida de San Mateo; y esto se dice, sabiendo que no existe tal incompatibilidad.

Lo mismo podría decir de las otras aseveraciones de EL *Regional*, pero sobre todo me ha llamado la atención que afirma que se han dirigido telegramas á los periódicos de Madrid, y en ningún periódico ha visto insertos los telegramas á que hace referencia.

¿De dónde ha sacado EL *Regional* esta noticia?

Conste por último, que estoy resuelto á no contestar cosa alguna más, porque las paparuchas no merecen contestación.

J. Esteve, (hijo).

La verdad desnuda

Hay cierta clase de hombres que en nada quieren estar y pretenden andar en todo.

Espíritus desequilibrados, altaneros por temperamento y modestos aparentemente, si renuncian á cosas menores es por querer serlo todo.

Ejemplos de viciada democracia, ellos sintetizan una época triste de vacilaciones torpes y complacencias pecaminosas.

Así le sucede á Castelar, liberal por equivocación y autócrata porque sí.

Amigo del aplauso, le ha dado porque le elogien los monárquicos ya que los republicanos le desdennan con justicia.

El tribuno de ayer es hoy un dictador de pluma desdichada.

Sus declaraciones nada tienen de particular; no demuestran ese talento asombroso á que debieron su origen.

Los políticos inconsecuentes son poco infalibles.

Si otra cosa creen se engañan lastimosamente.

Concedido para quien de esa manera goza en desacreditarse, que el señor Castelar adule á las situaciones monárquicas; pero que no llegue en sus redondas afirmaciones á querer suprimirnos por tiránico capricho de su voluntad.

Viven los republicanos para que comprenda el ex-demagogo que hay hombres que sienten la constancia de las ideas, y marca la impaciencia de la vanidad.

Que se resignan con su suerte, porque no aspiran á otra que dé menos satisfacciones al espíritu.

Proclamar como buena esta libertad irrisoria solo se le ocurre á Castelar.

Llamarse como nosotros quien con nosotros no está, es una ironía que de puro sutil resulta burda.

Todo esto nos lo explicamos tratándose de él; pero nos damos poca cuenta de sus ditirambos á Martínez Campos, pues cual á éste, gústale al otro el papel de garantía de la restauración.

Sus razonamientos acerca del presupuesto de la paz son pobres de remate.

Los fracasos no tienen de fusa posible.

Con patéticos se curan pocas cosas radicalmente.

Eso de decir á toda hora qué está fuera de

la política activa é intervenir en ella, Castelar, es de un efecto maravilloso por lo contraproducente.

Que de una vez se haga monárquico y estará en su centro verdadero.

Nadie estima en nada la ambigüedad de opiniones.

No se puede afirmar que la actual política conste de soluciones acabadas.

Esto lo conoce cualquiera sin esfuerzo alguno.

Pregúntelo Castelar al pueblo, y oirá verdades como puños y después escuchará convenciones formidables.

La libertad del Estado en la genuina acepción de la palabra, no hace nunca declaraciones tan desmentadas, porque los que hoy en día están ciegos ni carecen de discernimiento.

Esta es la pura verdad, sin rodeos convencionales.

El alistamiento de 1895

Impreso en caja

Han sido alteradas por decreto de gobierno de 10 del actual, las fechas que la ley de reclutamiento y reemplazos marca para el ingreso en caja de los reclutas; sorteo y señalamiento de contingente.

Estima el gobierno que las circunstancias presentes le obligan á contar anticipadamente con la fuerza del actual reemplazo que haya de enviarse á la isla de Cuba, según exijan las necesidades de la campaña, con el fin de reponer las bajas ocurridas en el ejército, aprovechando las épocas en que los refuerzos enviados no sufran la influencia de las enfermedades que se desarrollan en aquel país durante algunos meses del año, así como á disponer en todo tiempo de contingente necesario para instruirlo y llevarlo á donde el servicio de la nación reclama.

El decreto dispone:

Artículo 1.º El ingreso en caja de los mozos del alistamiento del año actual se verificará el día 21 de Setiembre próximo, tercer sábado de dicho mes, y el sorteo el día siguiente, procediéndose por el Ministerio de la guerra á señalar el contingente en la forma que previene el artículo 144 de la citada ley de Reemplazos el día 21 de Noviembre inmediato.

Artículo 2.º Por las Comisiones provinciales se activará todo lo posible la resolución de los expedientes de exención legal que no se hallasen determinados aún, á fin de que puedan fallarse antes del 15 de Noviembre, observándose con la mayor exactitud cuanto previenen los artículos 123 y 124 de la citada ley de Reemplazos vigente.

Probar el HENRI GARNIER & C.

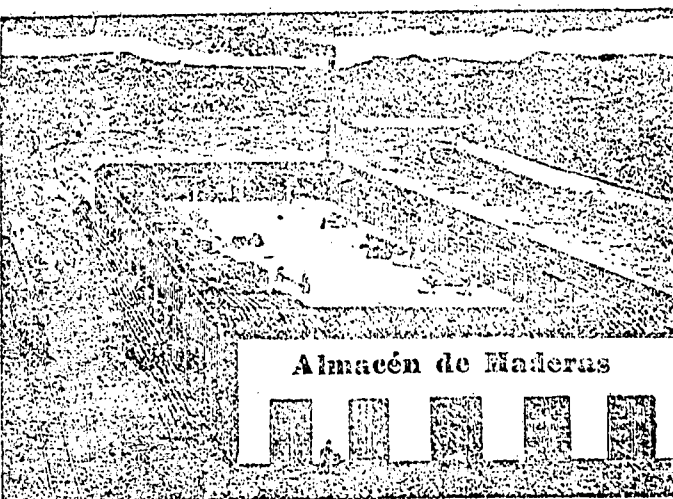
HELADOS

En el café y heladería de Ribalta, calle de Zaragoza, á cargo del acreditado heladero don Bautista Murruena, además del café y helados de clase superior se sirven los siguientes helados.

Café, cubata, furchita, limón, espuma de limón, mantecado, leche merengada, fresa, etc., etc.

Café de Ribalta

Almacén de maderas y serrería mecánica DE MIGUEL SERRANO



Importación directa de maderas de Rusia, Suecia, Noruega, Austria, América, etcétera, para construcción, artes y industria.

Completó surtido en barras de hierro y pino-lea ó Mohita, pino rojo, blanco, Canadá, etc., etc., Precio sin competencia.

Depósito y oficinas: Paseo de Ribalta, Castellón.—Teléfono núm. 50.

Imprenta de EL Clamor.



VIGOR del CABELLO del Dr. AYER

Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello,
DESTRUYE LA CASPA,
Y con su uso el cabello gris vuelve á tomar su color primitivo.

El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó raso, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un período avanzado de la vida. Cura los humores y la comezón.

Cuanto más se usa, más rápidos son sus efectos.

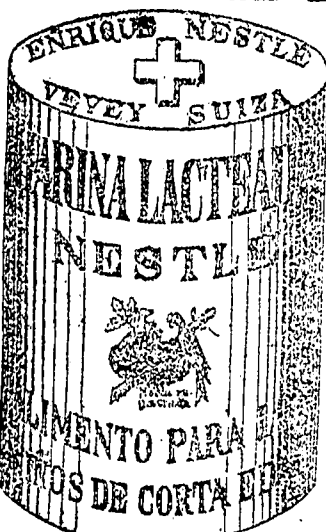
Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 15 medallas de oro



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos, dirigirse á la señora viuda de Rafael Romero y Jerez de la Frontera, único agente en toda España

NUEVA MÁQUINA DE VAPOR

Sistema COMPOUND

Gran regularidad—Consumo reducido—Fácil manejo—Seguridad en el funcionamiento

NUEVA CALDERA DE VAPOR

SISTEMA DE HERVIDORES MÚLTIPLES

Seguridad completa para trabajar á altas presiones.—Gran rendimiento y rapidez en la producción de vapor.—Transporte y conservación fáciles.

Se construyen en los talleres

NUEVO VULCANO

SOCIETAT NAVIGACION E INDUSTRIA.

Para referencias y demás datos, dirigirse al Administrador de la Navegación e Industria en Barcelona.

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DOCTOR TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

MEDICAMENTO HEROICO PARA LA CURACION DE LA
TISIS PULMONAR

De resultados seguros para combatir las

Toses pertinaces,

Enfermedades del pecho,

Catarros de los bronquios,

Resfriados antiguos, etc.

Muy útil en la

CONVALESCENCIA DE LA PULMONIA

En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la

COMPLETA CURACION

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de UN SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de ELIXIR DE GUAYACOL se ha hecho últimamente, pero su composición es diferente de ellos formen.

Para la venta farmacia del doctor Torrens, plaza del Mercado, núm. 73.—En Castellón, farmacia de don Manuel Ferr

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

Gabinete Médico-Quirúrgico

Calle de Capuchinas, 2, 1.º

CASTELLON DE LA PLANA

En este establecimiento abierto recientemente al público, encontrarán los enfermos de la vista el tratamiento eficaz y la curación pronta y segura de sus dolencias.

En dos meses que lleva de existencia, tiene una buena estadística en curaciones de *fístulas lagrimales, triquiasis, queratitis supuradas y ulcerosas, granulaciones* y demás enfermedades rebeldes á toda clase de tratamientos.

Se practican operaciones de *catarata, fístulas, estrabismo, iridectomía* y todas las que constituyen la especialidad del oculista.

Horas de consulta, de 9 á 12 de la mañana.

MALTINA DE CARRICK.

CEREA DE TRIGO Y AVENA GERMINADOS.

El único Extracto de Malta contenido en tres cereales. Un frasco de Maltina equivale (en poder nutritivo) á 3 ó 5 frascos de cualquier extracto de Malta común.

Valor nutritivo: 30 veces su propio peso. El Trigo y la Avena son especialmente ricos en elementos productores de gordura y de azúcar. La Maltina aumenta tanto el peso como las carnes de las personas delgadas de naturaleza.

Es especialmente recomendable para personas débiles, niños y criaturas débiles y de poca edad, y para las mujeres durante la lactancia.

Es muy útil al padecer y a la hora de dormir, y para la lactancia.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.

La Maltina es un alimento muy sano y muy nutritivo. Indigestión, Espasmos, etc. Indigestión General y Nerviosa.